

## ALCANCE

# Aviso a los distribuidores y accionistas de SURA 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, con clave de pizarra SURABS1 (el “Fondo”)

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, les informa que mediante oficio de autorización emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con número 157/13203/2021, de fecha 13 de julio de 2021, recibido por esta Sociedad Operadora con fecha 13 de julio de 2021, fueron aprobadas diversas modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversor del Fondo, entre las cuales destacan las siguientes:

- ✓ Modificación de la clave de pizarra.
- ✓ Modificación del objetivo del fondo.
- ✓ Modificación en la política de inversión y el régimen de inversión.
- ✓ Modificación a los riesgos asociados de inversión.
- ✓ Eliminación de los rangos para las series accionarias y eliminación de montos mínimos.
- ✓ Se eliminan las series BF3 y BF.
- ✓ Se crean las series BFI, EMP, BFP, BFE, BOE0, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 y BFF.
- ✓ Actualización del Valor en Riesgo (VaR).
- ✓ Actualización de la información en los rendimientos del Fondo.
- ✓ Actualización de la composición de la cartera de inversión del Fondo.
- ✓ Modificación en las comisiones.
- ✓ Modificación en el límite de tenencia por inversionista.
- ✓ Modificación en las políticas de compraventa de acciones: horario para la recepción de órdenes.

Los cambios antes señalados en el presente aviso surtirán efectos a partir del día **4 de octubre de 2021**, por lo que a partir de la fecha señalada podrá consultar el Prospecto de Información en la página de Internet de libre acceso: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx). El presente aviso deja sin efectos el aviso publicado el 15 de julio de 2021 (“Primer aviso”) y el alcance de fecha 4 de agosto de 2021 (“Segundo Aviso”). En el supuesto de que algún accionista no desee permanecer en el Fondo, podrá ejercer su derecho y solicitar la recompra de hasta el cien por ciento de su tenencia accionaria a precio de valuación sin la aplicación de diferencial alguno dentro de un plazo mínimo de 30 días hábiles.

Se notifica lo anterior de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 14 de las **Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios**.

Finalmente, acompaña al presente aviso un ejemplar del Prospecto actualizado del Fondo, mismo que se encontrará a su disposición en la página de internet de libre acceso [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx) a partir de la fecha señalada.

**ATENTAMENTE,**  
**SURA INVESTMENT MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V.,**  
**SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**  
**Ciudad de México a 19 de agosto de 2021.**